

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 816, de fecha 23 de Enero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13819

En el marco del proceso de ampliación de plazo de los Fondos Concursables tradicionales 2023, la falta de respuesta oficial al Consejo Regional y la publicación en la página web del Gobierno Regional de Coquimbo de un comunicado donde se señalaba la ampliación del plazo para ejecución, se acuerda:

1. Reiterar a través de la Srta. Gobernadora, con carácter de urgente, al jefe DIPIR y DIDESOH, la siguiente solicitud información:
 - a. Copia de resolución de ampliación de plazo Fondos Concursables 2023.
 - b. Listado de iniciativas que se podrán acoger a la ampliación de plazo de ejecución hasta el 2024.
 - c. Listado de iniciativas cuyo plazo de ejecución venció el 2023.
 - d. Estado de tramitación de los proyectos.
 - e. Estado de pago de los proyectos, precisando fecha de pago, N° de cuota, y el monto de arrastre para el año 2024.
2. Manifestar a la Srta. Gobernadora Regional la molestia de este cuerpo colegiado, por la ausencia del jefe DIPIR a la convocatoria a comisión, que le realizó el Consejo Regional, lo que impide un correcto análisis de las materias en tabla.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.


SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL